



Hospital Escuela del Litoral "Don Luis Galán y Rocha" Salud para Todos y con Todos

Paysandú, 02 de Mayo de 2024.-

RESOLUCIÓN Nº 217/24.-VISTO: La necesidad de adquirir MATERIAL Y CAÑOS DE COBRE, con destino a la reparación de la sala en Ala Norte de Medicina, del Centro Departamental de Salúd Pública de Paysandú;-----CONSIDERANDO: 1) Que es de suma importancia realizar los trabajos de reparación y cambio de cañerías de cobre, tomas de oxigeno y vacío en dicha sala, dada la obra en ejecución que actualmente se está realizando en la mencionada sala de nuestro centro; por tal motivo se procede a gestionar la compra.-----2) Oue de acuerdo a la normativa vigente y al costo de dicha necesidad, se debe realizar la contratación por el procedimiento de Compra Directa;-----ATENTO: a lo precedente y a los Artículos 33, 48, 54, 55, 56, 57 y concordantes del TOCAF;-----LA DIRECCION DEL CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE PAYSANDU RESUELVE: 1) Procédase a realizar la Compra Directa 158/2024, al amparo del Artículo 33 del TOCAF, para la contratación de lo detallado anteriormente, con destino al Hospital Paysandú, a la empresa ABREO LOMAZZI, JOSÉ FERNANDO, RUT 120242910018 por la suma de \$ 130.238,66 (Ciento Treinta Mil Doscientos Treinta y Ocho con 66/100) impuestos incluidos, 2) Sistema de pagos mediante SIIF.-----3) Remítase a Auditoría Litoral Norte para su remisión al Contador

Delegado del Tribunal de Cuentas de la República ante ASSE a efectos de su intervención.-----

Dra. Kalinaka Crego Diredora ASSE - Hosp. Paysandú